CONTRATO No. CE-048-2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTÓNOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES.

Conectando Culturas
Con Energía
NIT. 900448366-9

ING. ALEXANDER BEDOYA DUQUE

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N°19
PERIODO: 24/03/2026 - 28/03/2026

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES – CALDAS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SUPERVISORES

Ing. WILLIAM HERNANDEZ CHICA

Arq. RONEY BARTOLO FLOREZ

MANIZALES, CALDAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
4. METODOLOGÍA 4
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS 5
5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20
6. ANÁLISIS DE AVANCE DE OBRA 20
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Centro de servicios nivel 4. 6
Ilustración 2: Hall ascensor nivel 1. 6
Ilustración 3: Centro de servicios nivel 1. 7
Ilustración 4: Sala de audiencia N°2. 7
Ilustración 5: Baño público nivel 2. 8
Ilustración 6: Juzgado N°9 nivel 3. 9
Ilustración 7: Centro de servicios nivel 4. 9
Ilustración 8: Oficina PVC nivel 4. 10
Ilustración 9: Hall ascensor nivel 1. 10
Ilustración 10: Calabozos sótano. 11
Ilustración 11: Centro de servicios nivel 1. 11
Ilustración 12: Sala de audiencias N°2. 12
Ilustración 13: Calabozos – sótano. 13
Ilustración 14: Oficinas PVC nivel 4. 13
Ilustración 15: Juzgado N°9 nivel 3. 14
Ilustración 16: Centro de servicios nivel 1. 14
Ilustración 17: Centro de servicios nivel 4. 15
Ilustración 18: Centro de servicios nivel 4. 15
Ilustración 19: Calabozos – sótano. 16
Ilustración 20: Oficinas PVC nivel 4. 17
Ilustración 21: Juzgado N°9 nivel 3. 17
Ilustración 22: Centro de servicios nivel 1. 18
Ilustración 23: Piso 1 torre administrativa. 19
Ilustración 24: Piso 1 torre administrativa. 19
Ilustración 25: Pintura centro tecnológico. 20
Ilustración 26: Curva S – Proyecto Rama Judicial San José. 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe general tiene como finalidad presentar a la Supervisión Técnica y Administrativa del contrato CE-46-2025 el análisis integral del estado de avance del proyecto correspondiente a la modernización del sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo en los edificios de la Dirección Seccional de Administración Judicial y de la Torre de Juzgados Penales del municipio de Manizales, Caldas. El periodo evaluado comprende desde el **24 de marzo del 2026 hasta el 28 de marzo del 2026**, durante este periodo la interventoría INGENIERÍA Y DISEÑO SAS llevó a cabo un proceso permanente de verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, orientado a garantizar que el contratista, CONSORCIO INTERNACIONAL DE INTEGRALES SAS BIC desarrollara el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas, la normatividad aplicable y las obligaciones formales que rigen el contrato.

Contextualización:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Manizales Caldas

SIGCMA

ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	: CE-48-2025 del 22 de octubre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección Mínima cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	: SMC-59-2025
OBJETO	: la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, juridica y ambiental a las obras de ejecución de la modernización al sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo de los edificios de la Dirección Seccional de Administración Judicial y de los Juzgados Penales de Manizales.
LOCALIZACIÓN	: Edificio de la Dirección seccional de administración judicial y torre de los juzgados penales de la ciudad de Manizales Caldas.
VALOR	: **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($98.435.610).**
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 24 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	: 24 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 de diciembre de 2025
CONTRATISTA	: **"INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S."**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 24 de octubre de 2025

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente informe consiste en evaluar de manera integral el avance técnico, operativo y administrativo del contrato de obra CE-46-2025 durante el periodo en mención, verificando el cumplimiento del cronograma, la calidad de los procedimientos ejecutados, la adecuada gestión del contratista, la coherencia entre el avance físico y financiero, así como el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Técnico: Verificar que las actividades ejecutadas por el contratista se ajusten a los lineamientos técnicos del proyecto de modernización del sistema de iluminación inteligente, evaluando la calidad de los materiales recibidos, los procedimientos de desmonte realizados, la correcta preparación de las áreas de intervención y la conformidad de las actividades con las especificaciones técnicas y normas aplicables.

Administrativo: Revisar la adecuada estructuración y disponibilidad del equipo de trabajo, la documentación presentada por el contratista, su capacidad operativa y la gestión administrativa adelantada durante el período evaluado, así como la correcta planeación y coordinación de las actividades programadas.

Financiero y contable: Validar la coherencia entre las actividades ejecutadas y los valores de avance financiero reportados, verificando que el progreso físico del proyecto corresponda con la ejecución presupuestal y que los registros y soportes financieros se encuentren debidamente documentados.

Jurídico: Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, incluyendo la vigencia de pólizas, actas, permisos y demás documentos legales requeridos para la correcta continuidad y ejecución del contrato.

Ambiental: Verificar la correcta gestión de los residuos eléctricos y electrónicos generados durante las actividades de desmonte, así como la aplicación de prácticas ambientales adecuadas que minimicen los impactos sobre el entorno, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Evaluar la idoneidad de la documentación del personal, las condiciones de seguridad durante las actividades en campo y el cumplimiento de los protocolos institucionales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando entornos laborales seguros y conformes a la normatividad vigente.

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración del presente informe correspondiente al período evaluado se fundamentó en el seguimiento permanente, la verificación técnica en campo, la revisión detallada de la información suministrada por el contratista y el análisis riguroso de la documentación contractual y programática. Estas actividades se desarrollaron conforme a los lineamientos del Contrato de Obra CE-46-2025, la normatividad vigente aplicable y las obligaciones propias de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el período evaluado, la interventoría ejecutó las siguientes actividades:

Supervisión y verificación en campo: Inspecciones técnicas realizadas en las instalaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial y la Torre de Juzgados Penales, con el fin de

constatar el estado inicial de la infraestructura, las luminarias existentes, el cableado obsoleto, las cajas eléctricas y las condiciones físicas de los pisos intervenidos.

Revisión documental: Análisis de la información técnica preliminar presentada por el contratista, las certificaciones laborales del personal, las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y los documentos de planeación interna, verificando el estado de organización administrativa del contratista.

Seguimiento al cronograma: Control del cumplimiento de los plazos contractuales y verificación comparativa entre el avance programado y el avance ejecutado, evidenciando que el seguimiento y cumplimiento del cronograma han presentado dificultades debido a las restricciones operativas propias de los espacios intervenidos y a la falta de personal técnico por parte del contratista.

Seguimiento administrativo y operativo: Realización de reuniones de coordinación con el contratista para la revisión de la estructura del equipo de trabajo, su capacidad operativa, las estrategias para el inicio de actividades técnicas y los requerimientos administrativos previos al ingreso a las instalaciones, incluyendo la programación de las diferentes zonas a intervenir.

Verificación de normativa técnica aplicable: Evaluación del cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables, incluyendo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la NTC 2050, los reglamentos institucionales y los procedimientos establecidos para la gestión y disposición de residuos generados durante la ejecución de las diferentes actividades.

Inspección técnica: La interventoría realizó recorridos técnicos conjuntos y específicos en las diferentes áreas intervenidas de ambas sedes, con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades, su conformidad con los diseños aprobados y las condiciones técnicas existentes en los espacios de intervención.

Estas acciones permitieron efectuar un control integral del contrato, consolidando un análisis técnico, administrativo y documental del avance real del proyecto durante el período evaluado.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- **MARZO 24**

Se ejecutan labores por parte del contratista en frentes de trabajo conformados por un técnico electricista y un auxiliar electricista, adicionalmente se cuenta dos oficiales civiles y una auxiliar de servicios generales; los frentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Sala de audiencia N°2 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 1 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 4 (2 Electricistas).
- Baño público nivel 2 (2 Electricistas).
- Hall ascensor nivel 1 (2 Electricistas).



Ilustración 1: Centro de servicios nivel 4.



Ilustración 2: Hall ascensor nivel 1.



Ilustración 3: Centro de servicios nivel 1.



Ilustración 4: Sala de audiencia N°2.



Ilustración 5: Baño público nivel 2.

Interventoría recibe el juzgado N°8 con pendiente de instalación de drivers dimerizables.
El ingeniero William autoriza que las bases con los brazos para las luminarias a instalar en el centro de servicios del nivel 1 sean de color negro.

- **MARZO 25**

Se ejecutan labores por parte del contratista en frentes de trabajo conformados por un técnico electricista y un auxiliar electricista, adicionalmente se cuenta dos oficiales civiles y una auxiliar de servicios generales; los frentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Juzgado N°9 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 1 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 4 (2 Electricistas).
- Calabozos sótano (2 Electricistas).



Ilustración 6: Juzgado N°9 nivel 3.



Ilustración 7: Centro de servicios nivel 4.



Ilustración 8: Oficina PVC nivel 4.



Ilustración 9: Hall ascensor nivel 1.



Ilustración 10: Calabozos sótano.



Ilustración 11: Centro de servicios nivel 1.

Interventoría recibe la sala de audiencia N°2 terminada y las oficinas de la policía y la fiscalía, queda pendiente la instalación de láminas de cielo raso.



Ilustración 12: Sala de audiencias N°2.

- **MARZO 26**

Se ejecutan labores por parte del contratista en frentes de trabajo conformados por un técnico electricista y un auxiliar electricista, adicionalmente se cuenta dos oficiales civiles y una auxiliar de servicios generales; los frentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Juzgado N°9 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 1 (2 Electricistas).
- Oficinas PVC nivel 4 (2 Electricistas).
- Calabozos - sótano (2 Electricistas).



Ilustración 13: Calabozos – sótano.



Ilustración 14: Oficinas PVC nivel 4.



Ilustración 15: Juzgado N°9 nivel 3.



Ilustración 16: Centro de servicios nivel 1.

Interventoría solicita al contratista, realizar limpieza e instalación de tapas en centro de servicios del nivel 4. Se recibe por parte de interventoría el centro de servicios del nivel 4 terminado.



Ilustración 17: Centro de servicios nivel 4.



Ilustración 18: Centro de servicios nivel 4.

- **MARZO 27**

Se ejecutan labores por parte del contratista en frentes de trabajo conformados por un técnico electricista y un auxiliar electricista, adicionalmente se cuenta dos oficiales civiles y una auxiliar de servicios generales; los frentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Juzgado N°9 (2 Electricistas).
- Centro de servicios nivel 1 (2 Electricistas).
- Oficinas PVC nivel 4 (2 Electricistas).
- Calabozos - sótano (2 Electricistas).



Ilustración 19: Calabozos – sótano.



Ilustración 20: Oficinas PVC nivel 4.



Ilustración 21: Juzgado N°9 nivel 3.



Ilustración 22: Centro de servicios nivel 1.

- **MARZO 28**

Se ejecutan labores por parte del contratista en frentes de trabajo conformados por un técnico electricista y un auxiliar electricista, adicionalmente se cuenta dos oficiales civiles y una auxiliar de servicios generales; los frentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Piso 1 torre administrativa (4 Electricistas).
- Centro tecnológico nivel 3 (1 oficial civil).



Ilustración 23: Piso 1 torre administrativa.



Ilustración 24: Piso 1 torre administrativa.



Ilustración 25: Pintura centro tecnológico.

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría verificó que la totalidad del personal técnico ingresara a obra con la documentación requerida, incluyendo afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, certificaciones en trabajo seguro en alturas cuando aplicaba, registros de inducción y entrega de EPP. Durante las actividades ejecutadas no se presentaron incidentes ni accidentes laborales. En las inspecciones realizadas en campo se realiza recomendaciones a los técnicos sobre el uso adecuado y obligatorio de los EPP y retroalimentación sobre actos inseguros que se evidencian.

6. ANÁLISIS DE AVANCE DE OBRA

A continuación, se presenta el estado de avance de la obra registrado a la fecha de corte del presente informe, el cual ha sido verificado por la interventoría con base en las actividades ejecutadas en campo, el seguimiento al cronograma contractual y el análisis del avance físico y financiero del proyecto:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO NP			CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4
COSTO DIRECTO		**$ 1.029.806.625,00**	$ 97.085.681,00	$ 95.591.310,00	$ 167.591.749,00	$ 129.176.498,00
ADMINISTRACIÓN	**23%**	**$ 236.855.523,75**	$ 22.329.706,63	$ 21.986.001,30	$ 38.546.102,27	$ 29.710.594,54
IMPREVISTOS	**1%**	**$ 10.298.066,25**	$ -	$ -	-	-
UTILIDAD	**5%**	**$ 51.490.331,25**	$ 4.854.284,05	$ 4.779.565,50	$ 8.379.587,45	$ 6.458.824,90
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$ 9.783.162,94**	$ 922.313,97	$ 908.117,45	$ 1.592.121,62	$ 1.227.176,73
COSTO TOTAL		**$ 1.338.233.709,19**	$ 125.191.985,65	$ 123.264.994,25	$ 216.109.560,34	$ 166.573.094,17
PORCENTAJE		**47,16%**	9,36%	9,21%	16,15%	12,45%

Tabla 1: Porcentaje de avance financiero.

Fecha corte	Porcentaje Programado	Porcentaje Ejecutado
24/10/2025	0,0%	0,0%
31/10/2025	0,1%	0,1%
7/11/2025	0,1%	0,1%
14/11/2025	0,6%	0,4%
21/11/2025	5,6%	3,4%
28/11/2025	11,8%	8,8%
5/12/2025	14,6%	17,3%
12/12/2025	19,7%	20,7%
19/12/2025	26,5%	28,4%
26/12/2025	30,8%	29,1%
2/01/2026	33,3%	30,7%
9/01/2026	38,0%	33,0%
16/01/2026	40,7%	36,0%
23/01/2026	44,7%	41,4%
30/01/2026	53,4%	46,0%
6/02/2026	59,0%	52,0%
13/02/2026	64,0%	57,0%
20/02/2026	69,0%	64,0%
27/02/2026	74,0%	69,0%
6/03/2026	78,0%	74,0%
13/03/2026	82,0%	78,0%
20/03/2026	86,0%	82,0%
27/03/2026	90,0%	87,0%
3/04/2026	94,0%	
10/04/2026	98,0%	
15/04/2026	100,0%	

Tabla 2: Porcentaje de avance de obra por fechas.

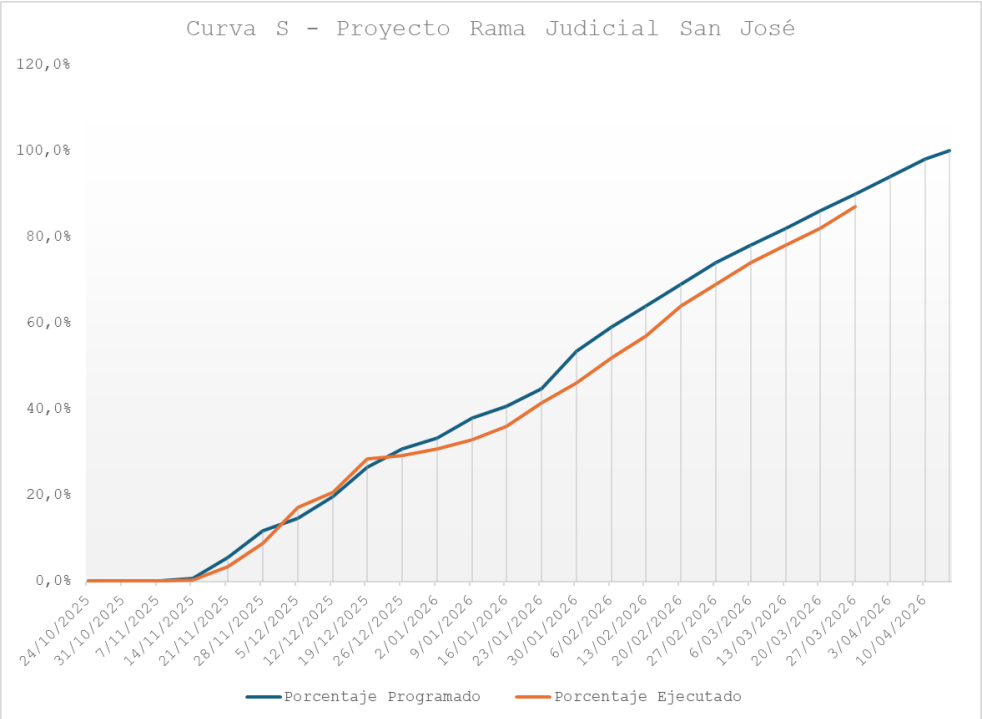


Ilustración 26: Curva S – Proyecto Rama Judicial San José.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hasta la fecha del presente informe se encuentra instalado todo el sistema de control de la iluminación en cada una de las áreas que se han intervenido, la iluminación está operando de las botoneras, de forma remota desde la app y el control de iluminación opere de forma automática.

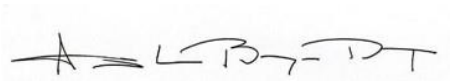
- Se evidencio el ingreso de personal técnico adicional por parte del contratista, lo que ayuda a mitigar los retrasos presentados en la obra.

- Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes ni incidentes laborales, evidenciándose el cumplimiento de las medidas de seguridad, el uso adecuado de los elementos de protección personal y la correcta señalización de las áreas intervenidas.

- A la fecha se tiene un avance de obra del 87% aproximadamente, lo cual representa un retraso considerable con respecto al cronograma de obra.

- Se concedió extender la prórroga del contrato de obra hasta el 15 de abril, fecha en la cual debe estar ejecutada la obra en un 100%.

- El contratista está realizando labores los días sábados para mitigar el retraso de la obra con respecto al cronograma.



ALEXANDER BEDOYA DUQUE

Ing. Director de Interventoría
INGENIERIA Y DISEÑO IYD SAS